

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2402/16

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016 acordó provisionalmente la ordenación y el establecimiento de los precios públicos por entrada y uso para el baño de la piscina pública municipal y el texto de la ordenanza reguladora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alhama de Almería, a 23 de mayo de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.